

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 17 de Septiembre de 1901.—Parada, San Marcial, jefe de día, teniente coronel de dicho cuerpo D. Segundo Camarero; imaginario, comandante del mismo don Salustiano Ferreras; hospital y provisiones, San Marcial, primer capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

CORREOS

Cartas detenidas: Segundo Melendez Rico, Vicente Diez, (Huelgas) Traseras de San Antón, 22; Horacio Moran; Teodoro Flores; Eugenio Modrón; Francisco Arlanzón, Libertad, 16; Agapito Masa, San Lesmes, 33 ó 34; Agustín el gaitero, sin dirección; María Sedano, San Lorenzo, 6; Ventura Martínez.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 17 de Septiembre de 1901.—Audencia provincial: Juicio oral procedente del juzgado de Salas de los Infantes contra Waldo Bartolomé y otro, sobre hurto; ponente, señor Gomez; defensor, Lic. Quintana (D. José); procurador, Tudanca; secretaria del Lic. Jalón y Gallo.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Esteban Castro Gomez, de 23 años, Penal; Julia Martínez de Velasco Arnaiz, de 33, Espolón 42; Teresa Heras Setien, de 48, Hospital de San Juan; Enrique de la Hoz Saiz, de 73, Hospital del Rey; Regina Ochoa Andueza, de 71, Santa Agueda, 14 al 20; Juana Lopez Ruiz, de 64, Hospital de San Juan. Nacimientos.—María Cruz Viejo Julian, María Cruz Clemente González, Salustiano Antón Pérez, María Cruz González Hortigüela, Tomás Rico Aguayo.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana, 692.4; á las tres de la tarde, 689.8. Temperatura: máx. sol, 33.4; máx. sombra, 19.0; mín. sombra, 3.6; reflector, 2.4. Dirección del viento: nueve mañana, S. tres tarde, SO.

Mercados

Aranda de Duero 14.—Entraron 3.000 fanegas de todo grano y se vendió trigo mocho á 42 y 43 rs. las 94 libras, rojo á 41, centeno á 30 y 31 las 90, cebada á 28, avena á 19, yeros á 32, algarrobas á 30. Harina de 1.ª á 16 rs. arroba, de 2.ª á 15, de 3.ª á 14. Vino tinto á 10 rs. cántara, claro á 12. El mercado sostenido. El tiempo demasiado seco, pues hace falta agua para sembrar. Próxima la vendimia, se espera obtener un buen resultado. Pampliega 14.—Entraron 2.000 fanegas y se vendió trigo blanco sin peso á 42 y 43 rs. fanega, rojo á 40 y 41, centeno á 30, cebada de 28 á 30, yeros á 38. Patatas á 4 1/2 rs. arroba. El mercado flojo.

“La Catalana,”



COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA. Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Capital y reservas, ptas. 30.000.000 colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Representante en esta provincia, don Mariano Ibañez García; oficina, Cid, 11 y 13, pral.

El Glóbulo Rojo

Poderoso antianémico, preparación ferruginosa del Ldo. D. Avelino Ruiz Capillas. Curación radical de la anemia, clorosis, debilidad general en hombres, mujeres y niños.—Por mayor G. G. Capellanes, 1, Madrid. Autor, Santiago, 2.—En Burgos, principales farmacias y droguería de Barriocanal.

Ostras frescas

Cid, 26.—Ultramarinos.—Cid, 26.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

VARIAS NOTICIAS

CACHEOS

Madrid 16—(9 h.)

Esta madrugada ha continuado la policía los cacheos de gente sospechosa en las calles de Madrid, recogiendo algunas arrobos de armas.

Un sujeto que se rebeló contra la policía fué desarmado y detenido por un oficial del ejército.

EL DESCANSO DOMINICAL

Madrid 16—(9 h. 45 m.)

En Zaragoza celebraron ayer una asamblea los dependientes de comercio para discutir las bases de la Federación.

Después, numerosos grupos recorrieron las calles, silbando á los patrones que se resisten á cerrar sus establecimientos los domingos.

INCENDIO EN BILBAO

Madrid 16—(10 h.)

Ayer, á las siete de la tarde, se declaró un formidable incendio en la droguería del señor Barandiarán, sita en la plaza de Uribitarte, de Bilbao.

El fuego adquirió en breves momentos terribles proporciones, propagándose con asombrosa rapidez á los almacenes de bacalao de Shmeiling.

Desde los primeros momentos se personaron en el lugar del siniestro, realizando heroicos trabajos, las autoridades y bomberos, dos de los cuales han resultado heridos.

Hasta la madrugada de hoy no pudo ser dominado el incendio, que ha causado pérdidas por valor de dos millones de pesetas, según los despachos.

ESCALAFONES

Madrid 16—(12 h. 30 m.)

La «Gaceta» inserta una real orden disponiendo la publicación de los escalafones de los empleados activos y cesantes dependientes del ministerio de la Gobernación, y abriendo un plazo de un mes para que se promuevan las reclamaciones.

ÚLTIMA HORA

APERTURA DE TRIBUNALES

Madrid 16—(14 h.)

Se ha verificado en el Tribunal Supremo el acto de la apertura de los Tribunales, presidido por el ministro de Gracia y Justicia, con asistencia del Presidente de dicho Tribunal señor Martínez del Campo, los magistrados y demás altos funcionarios del orden judicial.

En el salón había mucha gente de toga, deseosa de oír el discurso del marqués de Teverga.

Este, que vestía la toga y ostentaba el collar de la justicia, leyó su notable trabajo que trata de la «Responsabilidad judicial», que reclama, según su opinión, meditado estudio por parte de los juriconsultos españoles. «De nada serviría,—dice—que nuestros códigos y legislación procesal fueran los más perfectos, si el encargado de aplicarlos no fuera responsable de sus actos.

«Estando informadas las legislaciones de los pueblos modernos en los principios democráticos, deben inspirarse en estas las reformas que en nuestra legislación se introduzcan, á fin de corregir deficiencias y llenar los vacíos que se notan en esta materia.»

Proclama la necesidad de que el encargado de administrar justicia sea responsable de sus actos.

Hace una erudita reseña del origen de la justicia, recomendando su completa independencia y el cuidado con que debe aquella ejercerse, cuanto más grande é ilimitada sea la prerrogativa que se le concede.

Partiendo de Roma, que imponía la pena de muerte al juez que fuese reo de cohecho, y en tiempos posteriores reprimiendo el fraude del juzgador, señala las épocas en que se iban exigiendo responsabilidades á los jueces que sentenciaban á capricho.

Califica de notable el proyecto de ley que presentó al Senado el difunto don

Augusto Comas y que no llegó á aprobarse.

Para exigir esas responsabilidades también al ministerio fiscal, en cuyas manos queda entera la justicia, á la vez que al juez, urge que se consignen en las actas de las sesiones del juicio sin evasivas de ninguna clase, el resultado suculento y claro de las pruebas, no limitándose dichas actas, de ordinario impresas, á consignar el hecho de haberse realizado, con lo que un mismo ejemplar podría servir para todos los casos con solo cambiar el nombre. De esa manera quedaría huella para descubrir las responsabilidades. Esta ley debe extenderse á todos los funcionarios del poder judicial, pues el artículo 81 de la Constitución consigna que los jueces son responsables personalmente de toda infracción de ley que cometan y no entienda el ministro que excluya á nadie, sin distinción de clases ni categorías.

Basándose en las Constituciones de 1812 y 1845, tenemos que instaurar un Tribunal ó Alta Corte de justicia que conozca de las acciones contra los magistrados del Tribunal Supremo que lesionaran los intereses de las partes.

Señala las reformas que deben introducirse en las leyes para aplicar la responsabilidad civil, criminal, gubernativa y disciplinaria, y sienta la opinión de que debe corregirse la pena que castiga de igual modo al corruptor que al corrompido. Esta igualdad asegura la impunidad del juez.

El delito de cohecho debe aliviarse, hasta dejarlo reducido á multa, para el que se ha visto precisado á ceder, víctima de la seducción oficial.

Debe cesar el antejuicio, que hace imposible la acusación del particular agraviado.

Hace mención de la responsabilidad gubernativa ó disciplinaria, que puede alcanzar á los que carezcan de condiciones necesarias para interpretar la ley ó realicen actos que acusen negligencia, impericia, descuido y abandono.

No se manifiesta conforme en que el Tribunal Supremo ejerza jurisdicción directa sobre los jueces, sino las Audiencias.

Extiéndese en oportunas y atinadas consideraciones, que revelan lo mucho que ha estudiado esta materia, para que la ley sobre responsabilidad judicial sea lo más perfecta posible, indicando los medios de lograrlo.

Sobre el proyecto del señor Comas, y las opiniones del señor Aldecoa, sobre el particular, desecha lo que encuentra deficiente, y se declara partidario de muchas de las ideas sustentadas por aquéllos.

Está conforme en que se cree un registro en el ministerio de Gracia y Justicia que sirva de resumen de la historia jurídico-administrativa de los empleados del poder judicial, y á él podrán acudir cuantos lo deseen, librándose las certificaciones que se pidan.

Recomienda á la comisión de Códigos que dé pronto cima á sus trabajos para presentarlos á las Cortes, y anuncia las reformas que se intentan, que tienden á abaratar la justicia, á reformar la organización de los tribunales, el ingreso de las carreras judicial y fiscal por rigurosa oposición, regularización de los ascensos, revisión del Código penal, aplicado á las sociedades de resistencia y crímenes cometidos por el anarquismo, la reforma penitenciaria, convirtiendo al penado en un enfermo social; la disminución de la pena por medio de la libertad condicional, modificación del jurado, corrigiendo deficiencias; supresión de trámites en los procesos, la instauración en lo civil del juicio oral, simplificación de los sumarios, desaparición de derechos por los auxilios de los Tribunales, que desacreditan la justicia, y, por último, reforma de las leyes Hipotecaria, del Notariado y del Código del Comercio.

Tal es, en síntesis, incompleto, como hecho para telegrafiar, el notabilísimo trabajo del marqués de Teverga, que ha sido muy alabado por los que visten la toga, y cuyas ideas y proyectos que enumera y presentará á las Cortes, han parecido excelentes si tiene tiempo para desarrollarlo todo y las Cortes se lo aprueban.

Al acabar el ministro la lectura del

discurso recibió innumerables felicitaciones.

La Memoria del fiscal del Supremo señor Montilla, breve y sustanciosa, ha sido también muy elogiada.

Madrid 16—(14 h. 30 m.)

La Memoria del Fiscal del Supremo, Sr. Montilla, arroja los siguientes datos:

Durante el año se han instruido en las Audiencias 89.597 causas, ó sea 1.441 más que el año anterior. Se han celebrado 21.542 juicios orales, 477 más que el año anterior. Los juzgados han entendido en 3.653 causas, ó sean 26 más que en el anterior año.

Los jurados pronunciaron 905 veredictos de inculpabilidad y 1.642 de culpabilidad; 103 revisiones de nuevo jurado que modificó 14, confirmó 71 y dió veredictos contrarios á los anteriores 28.

Consigna la Memoria las causas que influyen en el aumento de la criminalidad: la falta de instrucción, el abuso de las bebidas, la costumbre de llevar armas sin temor á responsabilidades y la escasez de recursos, en determinadas épocas y romerías. También hay indicios de que han contribuido al aumento de la criminalidad los efectos de la ley de 17 de Enero último, que establece el abono de prisión provisional, extendiendo sus beneficios á los penados que sufrían condena, con lo cual ha crecido el número de licenciamientos.

Entiende el Sr. Montilla que si hubiese en España sociedad de Patronato que recogiese, protegiese y enseñase al licenciado al salir de la cárcel, disminuiría la criminalidad.

Debe evitarse además que los establecimientos penitenciarios sean escuelas del crimen.

También origina motivos de delincuencia el estado de nuestras costumbres, la lucha entre el capital y el trabajo, la naturaleza de determinados impuestos y las predicaciones en mal hora iniciadas contra la unidad de la patria, que ha motivado este año bastantes procesos que desgraciadamente no serán los últimos.

Afirma que si se difunde la instrucción y se educa á los penados libertos y se extrema las medidas de precaución y la policía cumple sus deberes, será fácil disminuir la criminalidad en España, donde más que la perversidad moral del agente, son circunstancias de índole distinta y susceptibles de modificación las que contribuyen al exceso de los delitos.

Hace una tristísima pintura de la justicia que suele hacerse por los jueces municipales, y aboga por la urgente reorganización para evitar que dependan de hecho del caciquismo local, en vez de ser representantes de la justicia y de la paz y armonía entre sus administrados.

Únicamente en poblaciones de importancia, donde los juzgados y fiscalías los desempeñan excedentes de la carrera judicial y fiscal, abogados ó personas de posición social é independencia, son menos frecuentes y lamentables los males indicados.

Señala la Memoria los casos en que se han dictado resoluciones injustas para favorecer á parientes ó afiliados á la política del cacique.

Aboga por la reforma y organización de los juzgados municipales, formando grandes circunscripciones que permitan nombrar para los cargos personas competentes que puedan sustraerse á las dañosas influencias de la política local.

Respecto á los juzgados de instrucción, señala el hecho de que los instructores de las causas en la mayoría de los casos, emplean términos amoldados á una plantilla, la cual solo varía en el nombre de los procesados.

Censura que haya jueces que prescindan de la ley de procedimientos, siguiendo los cauces de la rutina y el empirismo.

La sustanciación debe ser completa y rápida.

En cuanto á las Audiencias reconoce que las economías de la dirección personal impide que se atienda debidamente el servicio.

Publica datos de los fiscales de Jaen, Málaga, Granada, Burgos, Cáceres, Albacete y Santander, confirmando la es-

casez de personal que impide la rapidez en el despacho de los asuntos.

El fiscal de Burgos hace notar las dificultades que en el despacho de los asuntos criminales ha producido la reducción del personal de Magistrados, y propone se restablezcan las dos plazas suprimidas, ó al menos una de ellas, porque así lo exige el gran número de juicios orales y por jurados que en la misma se celebran.

En cuanto al procedimiento criminal, lamenta que apenas se ejerza la inspección de los sumarios. Salvo contados casos, el Ministerio fiscal no conoce los sumarios hasta que la Audiencia se los comunica, lo que se presta á sorpresas inexplicables, debidas á habilidades ó talentos del defensor ó á travesuras del acusado.

Para evitar estos graves inconvenientes, se hace precisa la reforma de los tribunales y aumento de funcionarios del Ministerio fiscal.

Pide también la Memoria que en la ley de Enjuiciamiento criminal se consigne que los autos son reformables durante todo el curso del sumario.

Examinando las Memorias de los fiscales respecto al modo de funcionar el Jurado, dice que no puede calificarse de honroso para la recta administración de la justicia, pero tampoco como perjudicial á los fines de aquella.

Hace notar que en las listas de Jurados se omiten los nombres de gran número de personas de competencia y posición social, por cuyo motivo suelen resultar los tribunales populares formados por los que tienen escasa ó nula instrucción, á lo cual contribuyen también las recusaciones hasta constituirse tribunales á gusto de la defensa.

Entre otros casos, cita el siguiente, citado por el fiscal de La Coruña:

«Al retirarse á deliberar un jurado se pronunciaron éstas ó parecidas palabras: *Aquí no hay nada que hablar, somos siete conformes, y ya está todo fulao.*»

Los fiscales de Málaga, Valencia, Ordo, Albacete, Murcia y Teruel, señalan que no ha sido favorable este año el juicio que han formado de los veredictos del Jurado.

Extiéndese la Memoria en consideraciones favorables al mantenimiento del Jurado, pero consigna que urge la reforma de la legislación penal, para individualizar el delito, á fin de evitar la pugnancia que los jurados sienten para aplicar penas que estiman exageradas, causa muchas veces de declarar impudencias que no creen.

Propone la habilitación de salas que eviten que los jurados permanezcan en los pasillos, y que se paguen las dietas inmediatamente á fin de evitar prácticas que pongan en peligro su integridad.

Respecto al Código penal, se hace mención de la distinción entre el delito de robo y el de estafa, definido por el número del artículo 548 del Código penal, y señala la conveniencia de la reforma, núm. 5.º del artículo 531 del Código.

Propone también que se aumente la penalidad de los que usan armas sin licencia, siendo mayor la culpabilidad si las llevan en romerías ó puntos de concurrencia de gentes.

La Memoria termina haciendo una ligera referencia de los asuntos criminales más notables durante el año, haciendo hincapié en dos recursos, uno de desahucio y otro por infracción de ley.

DES SAN SEBASTIAN

Madrid 16—(15 h.)

S. M. la Reina ha firmado un decreto nombrando comisario regente para la Escuela de Artes é Industrias de Madrid á D. Julian Correa.

—Han llegado á San Sebastián los señores Moret y Canalejas.

—El Nuncio de S. S. ha marchado á Zarauz.

ECOS DEL EXTRANJERO

Madrid 16—(Varias horas.)

Dicen de Buffalo que el doctor Warden, que asistió á Mac Kinnon, cree que la bala del estómago no ha envenenado.

Para averiguar este extremo ha abierto una información.

El asesino ha sido trasladado á una prisión secreta.

Casa en venta

A voluntad de su dueño se venderá en subasta extrajudicial el día 25 del actual, á las once horas, en la notaría de D. Teófilo Santos y Santos, plaza de Prim, núms. 23 y 24, una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 22 por la calle de Huerto del Rey y núm. 8 por la de Fernan-Gonzalez.

Se venden cubas nuevas y usadas, y bonita construcción, propósito para bodegas, desde 10 centenas hasta 40, á precios reducidos. Tienda de ultramarinos de Lino Gonzalez, Hondillo, núm. 1.

TINTORERÍA DE PARIS

Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE SAN SEBASTIÁN Limpieza y tinte perfeccionados Sucursal en Burgos, Mercado 1.

Casa en venta

Se vende la casa núm. 11 de la calle de Vitoria en esta ciudad, cuyo remate tendrá lugar en la notaría de D. Francisco Saiz Moral, Huerto del Rey, 2 y 4, pral., el domingo 22 del corriente á las doce de su mañana.

El pliego de condiciones y título de propiedad de la expresada finca, se hallan de manifiesto en la referida notaría.—Burgos 14 de Septiembre de 1901.

COLOCACIÓN.—La desea un joven como escribiente ó dependiente de comercio. Razón, Vega, 35.

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, es pecialmente para corregir la anemia idio pática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.

Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiacópica.

Suyo affmo,

Pablo de Abajo y Calvo,

(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta

Farmacia de Escolar,

Plaza de Prim, 19, Burgos.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos. Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimiento de Venancio García.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Total Farm. y Prog. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBENSE Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres postilas En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta en la droguería del Sr. Mira

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.

4 por 100 Interior

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDA

ISLA, 5, BURGOS

Terminando el 1.º de Octubre próximo los cupones de las carpetas provisionales del 4 por 100 Interior, esta casa se encarga de presentar al canje dichas carpetas por los títulos definitivos, SIN COBRAR NINGUNA COMISIÓN.

AL ESCUDO DE CASTILLA

Sastrería, paños y novedades

Martinez y Lopez

SUCESORES DE MARIANO CARRIL

CID, 4.—BURGOS.—CID, 4.

Ya se han recibido en esta casa las altas novedades en géneros para la próxima estación, pudiendo ofrecer á nuestra clientela y al público en general trajes muy elegantes, perfectamente cortados y bien confeccionados con arreglo á los últimos figurines, á precios muy económicos.

Gran colección en capas, carriks, peñizas é impermeables.

Primera casa en trajes y abrigos para niños.

CID, 4.—AL ESCUDO DE CASTILLA.—CID, 4.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES «OCEJO»

Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro.



El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien á pesar nuestro, nos hemos visto obligados á aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6 Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor

Pedir Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones.

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC. DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, & REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas á los señores Editores y casas librerías.

RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, números 2 y 4

esquina á la Llana

BURGOS

Telegrafian de Southampton que capitán del vapor «Southwark», al pasar á aquel puerto, arrojó á oca y seis fogoneros belgas que se desbordaron.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Instrument, Yesterday's Price, Today's Price. Includes items like 'por 100 interior', 'fin de mes', 'deuda amortizable', etc.

COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

TRASPASO

de una tienda de comestibles, en la calle de Santa Clara, números 22 y 24, donde informarán.

SE VENDE

caballo negro, capón, cuatro años, seis cuartas y media, tiro y silla, tilbury, arcos, todo junto ó separado. Razón en el parador de Gambeta, plaza de Vega.

Guanteras

Oficinas maquinistas se necesitan en la fábrica de guantes de Manuel Zamorano, Progreso, 4.

PERDIDA

de un tenedor de plata, con las iniciales F. L. Se gratificará á quien lo devuelva en esta administración.

Pérdida

de un billete de cien pesetas, desde la calle de Vitoria, por la plaza de la Libertad, calle de Santander á la de San Juan. Se gratificará á quien lo entregue en la calle de Vitoria, núm. 14, 1.º

Mula

Se vende, cerrada, muy barata. En esta redacción informarán.

Sección amena

Intrínquilis AEO

A estas tres vocales, añadir otras tantas consonantes, que debidamente combinadas darán por resultado; el nombre de una capital de provincia y un nombre de varón.

Solución á la derivación: DON DONCA DONAR

NOTAS CÓMICAS

Un acreedor se presenta en casa de un bohemio y le dice en tono airado: «Catorce veces he venido á verte! —Pues es usted un vago de solemnidad. ¡Vaya una manera de perder el tiempo!»

namente para San Petersburgo, haciendo alquilar esta encantadora propiedad que parecía hecha para albergar amores felices. Allí, en medio de rododendros y arbustos floridos, Miquelina y Sergio se habían instalado; hasta entonces la joven no había viajado, su madre sujeta á su negocio mercantil no había podido dejar á París, y durante este viaje hecho con todas las comodidades del más refinado lujo, Miquelina se mostró como una niña, asombrándose de todo, y encontrando motivo de alegría hasta en los menores incidentes. Durmió mal: la sobreexcitación que le proporcionaba el viaje la tuvo en vela toda la noche y se inclinaba por la ventanilla del coche, viendo pasar á través de las oscuridades de una hermosa noche de invierno, y como si fueran fantasmas, los árboles y los pueblos. De vez en cuando, en las profundidades lejanas, solía distinguir una voz trémula y se fingía una familia reunida en torno del hogar y los hijos dormidos en el regazo materno. Los hijos! Siempre que pensaba en ellos, un suspiro de pesar se escapaba de su pecho; hacía muchos meses que estaba casada y sus esperanzas de maternidad no se realizaban. Qué dichosa hubiera sido teniendo sobre sus rodillas un pequeño ser, nacido de ella y de Sergio, una pequeña cabeza rubia que comiese á besos! Después, la idea del hijo la trajo la idea de su madre; pensó en el amor profundo que se debe sentir por estas pequeñas criaturas, y la imagen de la patrona,

Volvió triste á su habitación, y desde entonces su aspecto fué sombrío y parecía haber perdido la confianza en sí misma. Ya no buscaba en su proceder los caminos más cortos, su voz enérgica se había velado y por vez primera en su vida tocó las consecuencias de una derrota. La actitud de su hija cambió para con ella: parecía que Miquelina esquivaba toda complicidad con su madre, y huía las ocasiones de estar con ella como para probar á su marido que si su madre había podido desagradarle, ella no entraba para nada en el asunto. Estas pequeñas miserias afligían á la patrona, que comprendía que Sergio trabajaba sordamente para, apartar á la hija de la madre, y no tardaría el día en que le diera á elegir entre la madre ó el esposo. Un día Miquelina bajó al cuarto de su madre: hacía un mes que la privaba de estas visitas que hacían su delicia, y una mirada bastó á Mad. Desvarenes para conocer que la joven llevaba algo penoso que confiarle. Empezó por estar más cariñosa que de costumbre, como si con la miel de sus besos quisiera borrar la amargura de sus palabras, vaciló mucho y por fin se atrevió á decir que el médico había sido llamado por Sergio, alarmado por la falta de salud de su esposa, y que el excelente doctor Rigaud había encontrado en ella un principio de anemia, ordenándole cambiar de aires. A estas palabras, Mad. Desvarenes levantó la cabeza, y mirando á su hija de un modo terrible:

GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

Utilísimo a las embarazadas y madres de familia

Gran reconstituyente del sistema *Oseo* muscular, antineurasténico de gran efecto en la curación del *linfatismo*, *clorosis*, *anemia*, *falta de fuerzas*, *debilidad general*. Necesario a las embarazadas y a las madres que crían a sus hijos con leche propia. Lo recomiendan los principales médicos con preferencia a los extranjeros, por su rápida elaboración y economía en el precio. Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla. Venta principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES. Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.



Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo. Se mandarán prospectos gratis a quien mande una tarjeta con las señas. De venta: en Burgos, casa de los señores Blas Martínez, perfumería, plaza Mayor, 64. Mata y Martínez, farmacia y droguería, plaza Mayor y Luis Torres, relojería y perfumería, plaza Mayor, 26.

La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, a base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor a las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes. Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

"ESTOMACALINA" ALFAGEME

Curación pronta y radical de la enfermedad del estómago e intestinos «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, a diferencia de otros hoy en boga, que solo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *probad y comparadlos*.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido a lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy a su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

Depósitos: Farmacia de Alfaceme, Conde de Romanones, 8 y 10.— G. García, Capellanes, 1, Madrid, y principales farmacias. Burgos: D. FABIAN BARRIOCANAL, farmacia.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad *verdad*. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, coxas, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que a sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 a 80 miliamperes y de 2 a 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 a 12 y de 2 a 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía inglesa LA GRESHAM

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23 dupl.—Madrid Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoicoa y C.^{as} Inspector, D. Ramon Bertran. Oficina: Sombriería, 10.—BILBAO. Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.º.

LA CASA MATÍAS LÓPEZ MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de España

Depósito central: MONTERA, 25.

ESTÓMAGO

Su curación radical *verdad* se obtiene haciendo uso del QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprendentes resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que el café, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, Madrid. D. Fabian Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y Droguerías de España.

—Basta de rodeos - dijo - dí la verdad: él te arranca de aquí.

—Mamá! - exclamó Miquelina, desconcertada por esta brusca salida - te aseguro que te engañas: el interés de mi salud es lo que aconseja a mi marido...

—Tu marido! ¡Tu marido! ¡Ah! Calla y vete, porque creo que no podré contenerme y te diré de él cosas, que no podrás perdonarme! Estás mala y necesitas cambiar de aires, y yo me quedaré aquí sin ti, amarrada a mi cadena, ganándote el dinero que vas a tirar...

Y cogiendo el brazo de su hija con ademán convulso, y rechazándola rudamente por vez primera en su vida, repitió con acento en que había algo de extravió:

—Vete! déjame sola.

Miquelina se dejó arrojar de aquella estancia y subió a su habitación sorprendida, casi aterrada.

Apenas la joven salió, Mad. Desvarenes sintió la reacción de su arrebató: sus nervios se dilataron, dejóse caer en una silla y permaneció inmóvil, abatida, con el alma amargada. ¿Era posible que aquella hija adorada la abandonase por satisfacer el amor propio de su marido? No: Miquelina, antes de partir, reflexionaría que se llevaba consigo toda la alegría de la casa, toda la dicha de su madre y no partiría.

Algo más tranquila con esta idea, Mad. Desvarenes pasó a su despacho, y al atravesar el descanso de la escalera, vió a los criados del príncipe que subían mundos y maletas: el co-

razón de la patrona se oprimió, comprendiendo que el proyecto de aquel viaje se había discutido y fijado de antemano, que su hija partiría y no la vería más... Dió tres pasos para ir a suplicar a Sergio que se quedase y pidiese cuanto quisiera a cambio de la presencia de su hija, pero la expresión altanera del príncipe al darle los billetes se representó a su memoria, comprendió que se humillaría en vano, y sombría y desesperada entró en su despacho y se puso a trabajar.

El día siguiente, en el rápido de la noche, el príncipe y la princesa partían para Niza con toda su servidumbre y el palacio de la calle de Santo Domingo quedaba silencioso y desierto.

XIV.

Al término del pasco de los ingleses, en el camino orillado de tamarindos que sigue la costa del mar bajo pinos olorosos y como entre un mazo de eucalyptus, se eleva una casa de un campo, una encantadora villa blanca con persianas rosa. Una rusa, la condesa Woreseff, la hizo construir hará unos cinco años; la habitó durante un invierno y cansada de la monotonía de las olas que se estrellan al pie de su terrazo, y del brillo imperturbable de un cielo siempre azul, partió repenti-

Variedades

Guía culinaria

Mans de carnera a la castellana. Para preparar esta agua hirviendo se escaldan y se limpian los tomates, después de partidas, se hacen hervir en agua y sal. Una vez cocidas se lavan en agua fría y se ponen en una cacerola, añadiendo un poco de hebra de ajo, perejil y tomillo. Se cocinan a fuego lento, un par de almendras dulces y un diente de ajo, perejil y tomillo. Se machaca bien machacado; para que espese se le agrega un poco de migaja de pan y se pone al fuego para que den vueltas y después se sirven.

Conocimientos útiles

Tarjetas metálicas. - Para tarjetas metálicas y otros usos se emplean las de zinc, en las que se puede escribir un modo indeleble a favor de la escritura, que se ennegrece al mojarlas en Verdete ó cardenillo. . . . 30

Sal amoníaco. . . . 8

Negro de humo. . . . 8

Goma arábiga. . . . 300

Agua. . . . 300

Se disuelve la goma en agua y echa la disolución gomosa sobre otros ingredientes pulverizados. Se escribe con pluma de ave.